

CARLOS ARTURO ARIZALA GOMEZ
ABOGADO

Carrera 21 No.33-55 Apto: 202 Celular 3007900752
Correo electrónico carlos.arizala@hotmail.com
TULUA-VALLE

Tulua Julio 23 del 2020

SEÑOR
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
TULUA – VALLE
E.S.D

REF. PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DTE: JAIME DE JESUS ARREDONDO ORTIZ
DDA: PAOLA ANDREA LONDOÑO G.
RAD: 2019-478

CARLOS ARTURO ARIZALA GOMEZ, Ya conocido en autos anteriores por medio del presente escrito me dirijo a su despacho con el fin de manifestarle en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante mediante el proceso ejecutivo de mínima cuantía y dentro del término legal que me concede la ley en conformidad del ART 446 del C.G.P. entro a liquidar capital e intereses de la siguiente forma.

1.)

CAPITAL-----\$1.400.000 representado en la letra de cambio con fecha de 15 octubre del 2018

INTERESES desde el 16 octubre 2018 hasta 14 de mayo del 2020	3% MENSUAL	\$595.000
--	------------	-----------

2.)

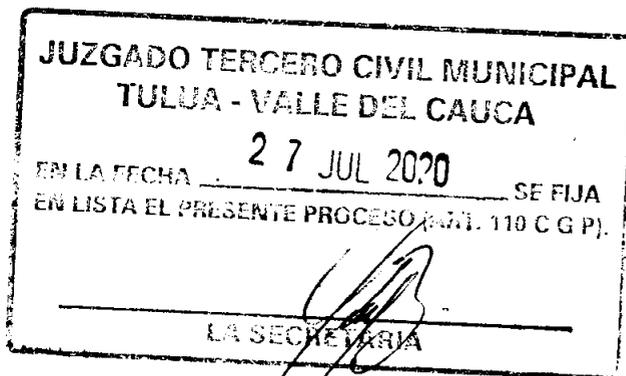
CAPITAL-----\$1.112.000 representado en la letra de cambio con fecha de 20 octubre del 2018

INTERESES 21 octubre 2018 hasta 14 de mayo del 2020	3% MENSUAL	\$595.000
---	------------	-----------

Solicito muy comedidamente al señor juez que una vez aprobada la liquidación se sirva hacerme entrega de los títulos judiciales que reposan en su despacho a favor de mi demandante y en contra de la demandada.

DEL SEÑOR JUEZ, CORDIALMENTE,

CARLOS ARTURO ARIZALA GOMEZ
CC. 16.591.700 Cali
TP: 42.483 C.S.J



LIQUIDACION PROCESO JUDICIAL JAIME ARREDONDO ORTIZ VS PAOLA ANDREA LONDOÑO

Carlos Arturo Arizala <carlos.arizala@hotmail.com>

Jue 23/07/2020 5:13 PM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Tulua <j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (198 KB)

LIQUIDACION PROCESO JUDICIAL JAIME ARREDONDO ORTIZ VS PAOLA ANDREA LONDOÑO.pdf;